

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

DEPARTAMENTO DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Para los cursos de 1º de la ESO, 2º de ESO, 3º de ESO y 4º de ESO, el departamento establece los siguientes criterios:

Debido a que el inglés es una asignatura que se evalúa de forma continua durante todo el año, el alumnado podrá recuperar las materias pendientes de la siguiente forma:

- ✓ **Alumn@s de 2º de ESO:** podrán recuperar 1º de la ESO si aprueban la primera y segunda evaluación de 2º de ESO.
- ✓ **Alumn@s de 3º de ESO:**
 - Podrán recuperar 1º de ESO, si aprueban la primera evaluación de 3º de ESO.
 - Podrán recuperar 2º de ESO si aprueban la primera y segunda evaluación de 3º de la ESO.
- ✓ **Alumn@s de 4º de ESO:**
 - Podrán recuperar 1º y 2º de ESO si aprueban la primera evaluación de 4º de ESO.
 - Podrán recuperar 3º de ESO si aprueban la primera y segunda evaluación de 4º de la ESO.
 - Si el alumnado aprobara el curso en vigor en la convocatoria ordinaria/extraordinaria de junio, también recuperaría la/s asignatura/s pendientes de cursos anteriores.
 - Si el alumnado que reúna los requisitos para realizar la convocatoria de septiembre aprueba la prueba escrita de septiembre del curso en vigor.

Así mismo, el centro realizará varias **convocatorias oficiales** cuyas fechas establecerá jefatura de estudios y dirección (* Cotejar web del centro y tablones de anuncios del I.E.S). En dichas pruebas, el alumnado deberá obtener al menos una calificación de 5 para recuperar la/s asignatura/s pendiente/s.

Todas las pruebas serán escritas y se relacionan directamente con los criterios de evaluación y las competencias específicas del idioma extranjero en ambas etapas (ESO y BACHILLERATO), tal y como establece la legislación vigente.

Recordar a todo el alumnado que el Departamento de Inglés, ha dejado en la copistería del centro **cuadernillos** para poder repasar la/s asignatura/s pendiente/s de los diferentes cursos. Dicho material será opcional en su compra y en su cotejo. No obstante, el profesorado que les imparta la/s materia/s, los supervisará en caso de duda en la realización por parte del alumnado que así lo requiera.

Para el curso de 2º de Bachillerato el departamento establece los siguientes criterios:

Aquell@s alumn@s que cursen 2º de Bachillerato y tengan pendiente la asignatura de 1º de Bachillerato de Lengua Extranjera, podrán recuperarla de la siguiente forma:

- ✚ Aprobando la primera y segunda evaluación de 2º de Bachillerato del curso en vigor.
- ✚ Aprobando la materia completa de 2º de Bachillerato en la convocatoria ordinaria (*en Mayo o Junio; automáticamente aprobarían la pendiente de 1º de Bachillerato si aprobasen la materia de 2º Bachillerato*).

- ✚ Presentándose a las dos convocatorias extra establecidas por jefatura de estudios y Dirección (**Cotejar web del centro y tabloneros de anuncios del I.E.S para ver las fechas en las que las pruebas escritas tendrán lugar*).

Recordar que todas las pruebas serán escritas y se relacionan directamente con los criterios de evaluación y las competencias específicas del idioma extranjero en la etapa de Bachillerato, tal y como establece la legislación vigente.

El alumnado tendrá que obtener al menos una calificación de 5 para recuperar dicha materia pendiente.

I.E.S La Granja. Departamento de inglés.